



DECRETO N° 931

CHIGUAYANTE 30 JUL 2020

VISTOS : La Solicitud presentada mediante providencia N° 3.231 de fecha 20 de julio de 2020 y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO :
1. Autorícese la transferencia de patente de alcohol definitiva, Rol 4-402223, Categoría Depósito de Bebidas Alcohólicas, letra A, de propiedad de Paula Annette Carrillo Domínguez, C.I. , explotada en el establecimiento comercial ubicado en Avda. Manuel Rodríguez N° 93, comuna de Chiguayante, a favor de su actual propietario Yaritza Solange Castillo Faundez, C.I.
  2. Procédase a notificar la presente resolución al interesado (a), a través del departamento de Rentas y Patentes Municipales.
  3. El interesado deberá concurrir al departamento de Rentas y Patentes Comerciales, para pagar y retirar la patente respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JARV/LTS/RDA/RFC/JHC/mpr.

Distribución:

- Interesado
- Secretaria Municipal
- Patentes y Rentas Municipales
- Dirección Jurídica (formato digital)
- Dirección de Control (formato digital)
- Dirección de Administración y Finanzas (formato digital)

